



CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA
DE ELABORACIÓN DE LEYES



DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, PRESENTO A USTED DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULO 115 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

INSTRUCCIONES: Especificar la información que se le solicita, conforme a lo siguiente.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE JUAN ANTONIO CORDERO ABILAR
CARGO QUE DESEMPEÑA DIPUTADO LOCAL
DEPENDENCIA O MUNICIPIO DISTRITO XIII
OFICINA O ÁREA DE ASERCIÓN H. CONGRESO DEL ESTADO
CORREO ELECTRÓNICO ELIMINADO 1

INSTRUCCIONES: Especificar el nombre de las personas con las que se tiene alguna relación de parentesco o por afinidad, conforme lo siguiente.

RELACIONES FAMILIARES

CÓNYUGO, CONCUBINA O CONCUBINO

ELIMINADO 2

HIJOS

ESPECIFICAR NOMBRES DE LOS HIJOS DE SU PERSONA O DE SU CONCUBINA O CONCUBINO, Y LOS NOMBRES DE SU CONCUBINA O CONCUBINO.

HIJOS DEL CÓNYUGO, CONCUBINO O CONCUBINA

ESPECIFICAR NOMBRES DE LOS HIJOS DEL CONCUBINO O CONCUBINA, Y LOS NOMBRES DE SU CONCUBINA O CONCUBINO.

PADRES

ELIMINADO 2

ASUJECOS

NIEPOS Y BISNIETOS

ESPECIFICAR NOMBRES DE LOS NIEPOS Y BISNIETOS.

HERMANOS

ESPECIFICAR NOMBRES DE LOS HERMANOS Y HERMANAS.

PRIMOS, SOBRINOS Y TIOS

ESPECIFICAR NOMBRES DE LOS PRIMOS, SOBRINOS Y TIOS.

SUOCROS, YERBOS, ACERCA Y CUÑADOS

ESPECIFICAR NOMBRES DE LAS PERSONAS SUOCRAS, YERBOS, ACERCA Y CUÑADOS.

PRIMA SERVIDOR PÚBLICO

SI LOS ESPACIOS DE ESTE FOLIO SON INSUFICIENTES, SACAR FOLIO SEPARADO Y ANEXARLO.



COMANDO EN JEFE
LIBRE Y SOBERANO
DE LA NACIÓN

COMPTROLLER
REPUBLICA DE EL SALVADOR



INSTRUCCIONES. Especificar lo solicitado, en lo referente al puesto, cargo, comisión, arrendados o poderes que desempeñe, en órganos o entes de gobierno, en organizaciones con fines de lucro (terrestres), o bien en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría que el declarante pueda o no recibir remuneración por esta certificación.

ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍAS

NINGUNO **ELIMINADO 3**

ELIMINADO 3

FRECUENCIA ANUAL

1. DIARIAMENTE 2. 4 A 7 VECES POR SEMANA 3. MÁS DE 10 VECES POR SEMANA 4. MENSUALMENTE 5. CUATRIMESTRALMENTE 6. OTRO (INDICAR)

DEPENDENCIA JURÍDICA

1. INSTITUCIONES DE ORDEN PÚBLICO 2. SOCIEDADES Y ASOCIACIONES DE INTERÉS PRIVADO 3. FUNDACIONES 4. ASOCIACIÓN GREMIAL
5. SINDICATO O FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES 6. JUNTA DE SECTORES O OTRO ENTIDAD/ASOCIACIÓN CONSULTORA 7. TERCERA ENTIDAD JURÍDICA 8. OTRO (INDICAR EN SEPARADO)

NATURALEZA DEL VÍNCULO

1. BONO 2. COLABORACIÓN 3. OTRO (INDICAR EN SEPARADO)

TIPO DE COLABORACIÓN O ASISTENTE

1. ASISTENTE 2. SERVIDOR PÚBLICO 3. TERCERA ENTIDAD JURÍDICA 4. OTRO (INDICAR EN SEPARADO)

NOMBRE DEL ENTIDAD

(SINDICATO, ASOCIACIÓN, SINDICATO, ETC.)

UBICACIÓN

(CIUDAD O PUEBLO, INTERIO, EXTERIO, ETC.)

TIPO DE PERSONA JURÍDICA

NATURALEZA DEL VÍNCULO

ANTICEDENCIA DEL VÍNCULO
(ESPECIFICAR, SI ES CASO)

PARTICIPACIÓN EN LA DIRECCIÓN O ADMINISTRACIÓN
(INDICAR CON UN X, LA OPCIÓN QUE CONDICIÓN PERTENEZCA)

ELIMINADO 4

FRECUENCIA ANUAL

TIPO DE COLABORACIÓN O ASISTENTE

OBSERVACIONES O ACLARACIONES

FIRMA SERVIDOR PÚBLICO

SI LOS ESPACIOS DE ESTE FUEBRO SON INSUFICIENTES, SACAR FOLIO EXTRA Y ANEXARLA



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE PUERTO RICO
SECRETARÍA
DE ECONOMÍA Y FINANZAS



INSTRUCCIONES: En caso de que tenga como objeto de un posible contrato que obtenga por su propio cargo, comisión, actividades o poderes que desempeñe en órganos directivos o de gobierno en organizaciones con fines de lucro (empresas) o bien en asociaciones, sociedades, fundaciones, actividades filantrópicas o de consultoría que le vinculen por el momento o le recibir una remuneración por esta participación conforme a lo siguiente:

PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE
NINGUNO

ELIMINADO 3

TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO

1. MUNICIPAL O PARTICIPACIÓN EN: COMPA. 2. PARTICIPACIÓN 3. TERCERAS 4. TERCEROS DE SERVICIOS DE
SERVICIOS O INGENIERIA 5. OTRAS (INDICAR EN OBSERVACIONES)

TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O DE LA QUE PARTICIPA

1. SOCIEDAD ANÓNIMA 2. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 3. ASOCIACIÓN CIVIL 4. OTRAS (INDICAR EN OBSERVACIONES)

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA,
EMPRESA O SOCIEDAD

UBICACIÓN (CALLE,
CALLE O POSESIÓN, CIUDAD,
ESTADO Y PAÍS)

FECHA Y CONSTITUCIÓN DE LA
SOCIEDAD
CORPORATIVA

REGISTRACIÓN EN EL REGISTRO
PÚBLICO
(EN SU CASO)

SECTOR O INDUSTRIA
(EN SU CASO)

TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO

TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO

TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE
PARTICIPA O DE LA QUE
PARTICIPA

PARTICIPACIÓN ECONÓMICA O
FINANCIERA
INDICAR POR QUÉ LA OPCIÓN QUE
CONSIDERA PERTINENTE

SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA,
ESPECIFICAR LA ACTIVIDAD DE LA
PARTICIPACIÓN O CONTRATO (JURICA)

OBSERVACIONES O Aclaraciones

FIRMA SERVIDOR PÚBLICO

ELIMINADO 6

EN LOS ESPACIOS DE ESTE CUADRO SON REQUERIDOS, SACAR FOTOCOPIA Y ANEXARLA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. GOBIERNO DEL ESTADO
 LAKE Y FORTALEZA
 S. LA S. 2000
 AUDITOR
 J. FORTALEZA



Instrucciones: En caso de que tenga conocimiento de un posible conflicto de intereses de su cónyuge, concubino, concubinato y/o dependientes económicos por presión, cargo, comisión, actividades o poderes que desempeñe en órganos directivos o de gobierno en organizaciones con fines de lucro (empresas); o bien en asociaciones, sociedades, comités, actividades financieras o de concubinato que el declarante pueda o no recibir una remuneración por esta participación conforme a lo siguiente:

PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL CÓNYUGE O CONCUBINO/CONCUBINATO Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS

ELIMINADO 3

NINGUNO

TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO

1. PARTICIPACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL COMERCIO, 2. PARTICIPACIÓN EN EL COMERCIO, 3. PARTICIPACIÓN EN EL COMERCIO, 4. PARTICIPACIÓN EN EL COMERCIO, 5. PARTICIPACIÓN EN EL COMERCIO, 6. PARTICIPACIÓN EN EL COMERCIO, 7. PARTICIPACIÓN EN EL COMERCIO, 8. PARTICIPACIÓN EN EL COMERCIO, 9. PARTICIPACIÓN EN EL COMERCIO, 10. PARTICIPACIÓN EN EL COMERCIO

TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O CONTRATO

1. SOCIEDAD ANÓNIMA, 2. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 3. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 4. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre de la persona física,
 jurídica o sociedad

Ubicación
 (Código de Población, teléfono,
 P.O. Box y P.A.M.)

Fecha de constitución de la
 sociedad

Inscripción en el Registro
 Público
 (Código)

Sector o industria
 (Código)

Tipo de participación o contrato

Porcentaje de participación o contrato

Tipo de sociedad en la que
 participa o contrato

Participación económica o
 financiera
 (Indicar con qué y la actividad que
 realiza dicha actividad)

Si la respuesta es afirmativa,
 especificar las actividades de la
 participación o contrato

Observaciones o aclaraciones

Firma del servidor público

ELIMINADO 7

SI LOS ESPACIOS DE ESTE CUERPO SON INSUFICIENTES, HACER UNA COPIA Y AÑADIRLA

[Handwritten signature]
 Página 1 de 1



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



DATOS PERSONALES

Comunicamos en los términos de la parte segunda, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 17 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, los artículos 119 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Artículo 3º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, disposiciones relativas al tratamiento de datos personales y respecto de la información confidencial de datos personales, en consecuencia de las actas emitidas por el Comité de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se ha autorizado a la Secretaría de Economía del Estado de San Luis Potosí, para que en el ejercicio de sus funciones de carácter gubernamental, recolecte, almacene, procese, distribuya, divulgue y ponga a disposición de los interesados la información de carácter personal que figure en el expediente del Señor Pineda, para que en su caso pueda tenerse a su disposición, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que se le solicita su consentimiento.

Así mismo, para dar a conocer su información contenida en la Declaración de Confianza de Fianza emitida ante el Poder Judicial del Estado, de manera que se requiera para fines de trámite del Servicio Público, de acuerdo a la normativa legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que se le solicita su consentimiento.

¿Desea su consentimiento para hacer uso de sus datos personales contenidos en la Declaración de Confianza de Fianza?

SI NO

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A _____ DE _____ DE 20__

JUAN ANTONIO SUAREZ DE HARO
NOMBRE Y FIRMA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONGRESO DEL SENADO
LIVRE Y LIBERTARIO
SAN LUIS POTOSÍ

SECRETARÍA DE GOBIERNO
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



AVISO DE PRIVACIDAD

**AVISO DIRIGIDO A TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN POSESIÓN DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**

Los datos personales recibidos en las Declaraciones de Conflicto de Interés, contenidas en esta Auditoría, serán protegidos, incorporados e ingresados por la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí a través del Sistema para el Registro y Control de Declaraciones de Conflicto de Interés, con fundamento en los artículos 2º del artículo segundo, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción II y 120 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 3 fracciones II, 104, 105 y 106 de la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, artículo 7 fracción XVIII, 12 fracción XIV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí y los artículos 100, 110 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 1ª fracciones XI y XVII, 4ª fracción XVII, inciso I, 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados, publicadas el 10 de agosto de 2008, en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, expedidas por la Comisión de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, disposiciones relativas al tratamiento, protección, seguridad y resguardo de la información confidencial y/o datos personales en posesión de los entes obligados de la información contenida en la Declaración de Conflicto de Interés, los datos personales en posesión de los entes obligados de la información aquí contenida, no se podrá entregar a quien lo solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada o de su representante legal. Así mismo la información es confidencial, podrá ser comunicada a las Autoridades que lo requieran para el estudio y cumplimiento de sus funciones públicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, además de las otras disposiciones previstas en la Ley. El responsable del sistema de acceso a sus datos personales es la Auditoría Superior del Estado, a través de la Auditoría Especial de Legalidad, mediante el Departamento de Registro y Control Patronal, con domicilio en calle Pedro Velasco No. 100, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P., correo electrónico: declaracionespot@aseaudo.gob.mx, teléfono: (444)141 18 20 ext. línea 1785.

El interesado (el) podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus datos personales, ante la Unidad de Información Pública de la Auditoría Superior del Estado, ubicada en Vicente Guerrero, N° 510, Pinar Río, Zona Centro de esta Ciudad, o ante el representante en cumplimiento al establecido por el artículo 52 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, o ante la Oficina Central de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados, publicadas el 10 de agosto de 2008, en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

Fórmalmente notificado, expreso mi consentimiento para que mis datos de carácter personal sean utilizados, en su totalidad y exclusivamente para las finalidades establecidas en el artículo anterior.

LUIS ANTONIO CORDERO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE FIRMA

En caso de renovación de documento en copia simple o certificaciones se obtengan cuando pida, en los términos de la Ley de Acceso de Acceso al Estado de San Luis Potosí. La validez de acceso, modificación, cancelación y oposición podrá hacerse personalmente o por representante en la Unidad de Información de esta dependencia (Artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí). Las solicitudes de acceso, modificación, cancelación y oposición formuladas por terceros que no acrediten la representación legal en términos, será desatendida, en perjuicio de que el afectado presente una nueva solicitud por sí o por persona que acredite debidamente su representación legal, de acuerdo a lo establecido en la disposición legal en materia de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados. Por razones de seguridad de sus datos personales, se requiere presentar y crear una copia de identificación oficial con fotografía tanto para solicitar como para recibir la información solicitada, cuando se omita alguno de los requisitos o no se adjunte la documentación correspondiente, la entidad deberá presentar al afectado para que subsane en un plazo no mayor de cinco días hábiles, de acuerdo a lo establecido en la disposición correspondiente de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados, los términos que se encuentran en el artículo de la sección de protección de datos personales en los artículos 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí Para sugerencias, dudas o quejas puede comunicarse al 44 18 20 extensión 1785 o bien remitirse al correo transparencia@aseaudo.gob.mx.

DESCRIPCIÓN DE ELIMINADOS DENTRO DE LA PRESENTE VERSIÓN PÚBLICA DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS POR CONCLUSIÓN DE ENCARGO.

ELIMINADO 1: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A DATOS DE IDENTIFICACIÓN, UN CONJUNTO DE LETRAS, SÍMBOLOS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN LOS DATOS PERSONALES DEL SUJETO EN ESTE CASO EL CORREO ELECTRÓNICO.

ELIMINADO 2: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A RELACIONES FAMILIARES, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN EL NOMBRE DEL CÓNYUGE, CONCUBINA, CONCUBINO; NOMBRE DE LOS HIJOS; NOMBRE DE LOS HIJOS DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINO; NOMBRE DE LOS PADRES; NOMBRE DE LOS ABUELOS; NOMBRE DE LOS NIETOS Y BISNIETOS; NOMBRE DE LOS HERMANOS; NOMBRE DE LOS PRIMOS, SOBRINOS Y TÍOS; NOMBRE DE LOS SUEGROS, YERNO, NUERA Y CUÑADOS.

ELIMINADO 3: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A OMITIR O TACHAR EL SEÑALAMIENTO SOBRE LA CASILLA NINGUNO.

ELIMINADO 4: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORIAS, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN EL NOMBRE DE LA ENTIDAD (EMPRESA ASOCIACIÓN O SINDICATO); UBICACIÓN (CIUDAD O POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA O PAÍS); TIPO DE PERSONA JURÍDICA; NATURALEZA DEL VÍNCULO; ANTIGÜEDAD DEL VÍNCULO; PARTICIPACIÓN EN LA DIRECCIÓN O ADMINISTRACIÓN; FRECUENCIA ANUAL; TIPO DE COLABORACIÓN O APORTE.

ELIMINADO 5: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A OBSERVACIONES O ACLARACIONES EMITIDAS POR EL SERVIDOR PÚBLICO OBLIGADO.

ELIMINADO 6: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, EMPRESA O SOCIEDAD; UBICACIÓN (CIUDAD O POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA Y PAÍS); FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD; INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO; SECTOR O INDUSTRIA; TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO; INICIO DE PARTICIPACIÓN DE CONTRATO; TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE SE PARTICIPA O EN LA QUE SE CONTRATA; PARTICIPACIÓN ECONÓMICA O FINANCIERA; ANTIGÜEDAD DE LA PARTICIPACIÓN O CONVENIO.

ELIMINADO 7: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL CÓNYUGE O CONCUBINA/CONCUBINO Y O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, EMPRESA O SOCIEDAD; UBICACIÓN (CIUDAD O POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA Y PAÍS); FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD; INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO; SECTOR O INDUSTRIA; TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO; INICIO DE PARTICIPACIÓN DE CONTRATO; TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE SE PARTICIPA O EN LA QUE SE CONTRATA; PARTICIPACIÓN ECONÓMICA O FINANCIERA; ANTIGÜEDAD DE LA PARTICIPACIÓN O CONVENIO.

FUNDAMENTO LEGAL SOBRE LOS ELIMINADOS PARA LA VERSION PÚBLICA DE LA PRESENTE DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES POR CONCLUSION DE ENCARGO

EN RAZÓN A LO ANTERIOR, LOS DATOS ELIMINADOS VINCULADOS ENTRE SÍ PERMITE HACER IDENTIFICABLE A SU TITULAR, CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS SIENDO QUE ESTE TIPO DE INFORMACIÓN ÚNICAMENTE LE CONCIERNE A ESTE, DEBIDO A QUE A TRAVÉS DE DICHA INFORMACIÓN SE PUEDE ACCEDER A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, DIGNIDAD Y HONOR, INFORMACIÓN QUE LO DISTINGUE PLENAMENTE DEL RESTO DE LOS HABITANTES Y SU PUBLICIDAD PODRÍA CAUSAR UN SERIO PERJUICIO EN LA VIDA FAMILIAR, ÍNTIMA, PRIVADA Y EFECTIVA DE LA PERSONA, ASÍ COMO SUS DIFERENTES CÍRCULOS SOCIALES. ADEMÁS, LA DIVULGACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN NO ES REQUISITO PARA ACREDITAR NINGÚN SUPUESTO DE INTERÉS GENERAL PARA DIFUNDIRLO, SINO POR EL CONTRARIO SU DIFUSIÓN PODRÍA CAUSAR AFECTACIÓN DIRECTA EN SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, MORAL PATRIMONIAL Y/O FAMILIAR.

LO ANTERIOR ACOMPAÑADO A LOS ACUERDOS VIGENTES EN MATERIA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN SU

ARTÍCULO TERCERO:

LA FRACCIÓN XI, EN LA QUE DEFINE AL DATO PERSONAL COMO:

"TODA INFORMACIÓN SOBRE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, COMO LO ES LA RELATIVA A SU ORIGEN ÉTNICO O RACIAL, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, MORALES O EMOCIONALES, A SU VIDA AFECTIVA Y FAMILIAR, DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, PATRIMONIO, IDEOLOGÍA Y OPINIONES POLÍTICAS, AFILIACIÓN SINDICAL, CREENCIAS O CONTRICCIONES RELIGIOSAS O FILOSÓFICAS, LOS ESTADOS DE SALUD FÍSICOS O MENTALES, INFORMACIÓN GENÉTICA, PREFERENCIA SEXUAL, Y OTRAS ANALÓGAS QUE AFECTEN SU INTIMIDAD." CONSIDERANDO IDENTIFICABLE A "TODA PERSONA CUYA IDENTIDAD PUEDA DETERMINARSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN PARTICULAR MEDIANTE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN O UNO O VARIOS ELEMENTOS ESPECÍFICOS, CARACTERÍSTICAS DE IDENTIDAD FÍSICA, FISIOLÓGICA, PSÍQUICA, ECONÓMICA, CULTURAL O SOCIAL."

LA FRACCIÓN XVII QUE DEFINE A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL COMO:

"LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE REFIERA A DATOS PERSONALES; LA QUE SE REFIERE A LOS SECRETOBANCARIO, FIDUCIARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO IMPULSAREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS; ASÍ COMO AQUELLA QUE PRESENTE LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ENTREGARLA CON ESE CARÁCTER; Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN SUSCEPTIBLE DE SER TUTELADA POR LOS DERECHOS HUMANOS A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, HONOR Y DIGNIDAD, QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE ALGUNO DE LOS ENTES OBLIGADOS Y SOBRE LA QUE NO PUEDE REALIZARSE NINGÚN ACTO O HECHO, SIN LA AUTORIZACIÓN DEBIDA DE LOS TITULARES O SUS REPRESENTANTES LEGALES".

LA FRACCIÓN XXXVII QUE DEFINE A LA VERSION PÚBLICA:

"EL DOCUMENTO O EXPEDIENTE EN EL QUE SE DA ACCESO A INFORMACIÓN, ELIMINANDO O OMITIENDO LAS PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS."

LA FRACCIÓN XXVIII QUE DEFINE A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES COMO:

"LA TUTELA DE DATOS PERSONALES EN EJERCICIO DEL DERECHO A LA PRIVACIDAD."

EL ARTÍCULO 23 SEÑALA QUE SON SUJETOS OBLIGADOS A TRANSPARENTAR Y PERMITIR EL ACCESO A SU INFORMACIÓN Y PROTEGER LOS DATOS PERSONALES QUE OBTENGAN EN SU PODER:

"CUALQUIER AUTORIDAD, ENTIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO, Y JUDICIAL, Y MUNICIPIOS, ORGANOS AUTÓNOMOS, PARTIDOS POLÍTICOS, FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MORAL O SINDICATOS QUE RECIBAN Y EJERCZAN RECURSOS PÚBLICOS O REALICEN ACTOS DE AUTORIDAD EN EL ÁMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL."

EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VI ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE:
"PROTEGER Y RESGUARDAR LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL".

EL ARTÍCULO 123 SEÑALA:

LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE EMITA EL SISTEMA NACIONAL EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL Y PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, SERÁN DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS.

EL ARTICULO 125 EXPRESA:

"CUANDO UN DOCUMENTO CONTIENGA PARTES O SECCIONES RESERVADAS O CONFIDENCIALES, LOS SUJETOS OBLIGADOS, PARA EFECTOS DE ATENDER UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, DEBERÁN ELABORAR UNA VERSIÓN PÚBLICA EN LA QUE SE TESTEN LAS PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, INDICANDO SU CONTENIDO DE MANERA GENÉRICA Y FUNDANDO Y MOTIVANDO SU CLASIFICACIÓN."

ASÍ COMO EL ARTÍCULO 138,

"SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL NO ESTARÁ SUJETA A TEMPORALIDAD ALGUNA Y SÓLO PODRÁN TENER ACCESO A ELLA LOS TITULARES DE LA MISMA, SUS REPRESENTANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA ELLO. SE CONSIDERA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, LOS SECRETOS BANCARIO, FIDUCIARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL, CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS. ASÍ MISMO, SERÁ INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS, SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ELLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS LEYES O LOS TRATADOS INTERNACIONALES."

AUNADO A LO ANTERIOR, SIRVA DE SUSTENTO LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIONES IX Y X, 6, 7, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 25 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, ASÍ COMO EN LOS PRECEPTOS 3 FRACCIÓN VIII Y IX, 4, 5, 8, 14, 15, 19, 27, 29, 32, 35 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO, DEL NUMERAL SEGUNDO FRACCIÓN XVIII; CAPITULO SEXTO Y NOVENO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DEL 2016.

ASÍ LO ACORDÓ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN SESIONES ORDINARIAS, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 Y DÍA TRES DE JUNIO DEL 2019 RESPECTIVAMENTE, EN CONCORDANCIA A LOS ACUERDOS NACIONALES Y ESTATALES VIGENTES EXPRESADOS.